



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.  
 Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
 D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
 D. MARIANO BAONZA SANZ.  
 D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBAÑEZ (Vicesecretario).

NO ASISTE: D<sup>a</sup>. MACARENA LLAMAS ELVIRA

En San Agustín del Guadalix, a 9 de septiembre de 2021, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibañez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 22 y 30 de julio y 20 de agosto de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes tal como han sido redactadas por el Sr. Secretario.

### 2. Contratación

#### **2.1. Obras de nave-garaje-aula en circuito de educación vial 2021/1699. Declaración procedimiento desierto.**

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 30 de junio de 2021.
- Proyecto de obras, aprobado con fecha 11 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Acometer las obras incluidas en el Proyecto de ejecución de construcción de una nave para garaje, almacén y aula en el Circuito de Educación Vial en San Agustín del Guadalix.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: Construcción de nave-garaje-aula en circuito de educación vial	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213200-4 (Trabajos de construcción de almacenes y edificios)	
Valor estimado del contrato: 82.179,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 82.179,00 €	IVA: 17.257,59 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 99.436,59 €	
Duración de la ejecución: 15 semanas	Duración máxima: 15 semanas
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	09/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

1. Con fecha 05 de julio de 2021 mediante Propuesta del Concejal de Urbanismo se detectó la necesidad de realizar la contratación de la ejecución de la obra de nave-garaje-aula en circuito de educación vial (2021/1699), de este municipio. Dadas las características del contrato, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto.
2. Con fecha 08 de julio de 2021, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.
3. Con fecha 19 de julio de 2021, se redactó e incorporó al expediente el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han de regir la adjudicación del contrato.
4. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de julio de 2021, se aprobó el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares para la adjudicación de la obra, por procedimiento abierto.
5. Con fecha 23 de julio de 2021, se publicó anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.
6. Durante el plazo establecido para presentar documentación, hasta las 09:00 horas del día 19 de agosto de 2021, no fue presentada ninguna proposición.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde (competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto nº 725/19, de 25 de junio de 2019, publicado en el BOCM nº 166/19, de 15 de julio de 2019), tal como establece la Disposición Adicional segunda de la LCSP.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Único.- Declarar desierto el procedimiento de contratación de la ejecución de la obra de nave-garaje-aula en circuito de educación vial (2021/1699), al no haberse presentado ninguna proposición, en tiempo y forma, dentro del plazo establecido.

## 2.2. Mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales (2021/1315). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 27 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alumbrado público exterior y fuentes ornamentales en el término municipal, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos y humanos cualificados suficientes para la ejecución de los trabajos propios de las labores de mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, alumbrado público exterior y fuentes ornamentales.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	09/09/2021	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	09/09/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 50232100-1	
Valor estimado del contrato: 406.983,41 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 198.795,97 €	IVA: 41.747,15 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 240.543,12 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

### 3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 27 de mayo de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 27 de mayo de 2021.
- Propuesta del concejal del área de servicios de fecha 28 de mayo de 2021.
- Providencial del concejal de contratación de fecha 31 de mayo de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 31 de mayo de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 02 de junio de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 03 de junio de 2021.
- Diligencia vicesecretario error transcripción memoria justificativa de fecha 11 de agosto de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 31 de agosto de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 01 de septiembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales (2021/1315), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **240.543,12 euros** (198.795,97 euros y 41.747,15 euros de IVA), para un período de dos años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de **treinta días naturales** los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas
09/09/2021	ALCALDE
09/09/2021	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## 2.3. Mantenimiento de instalaciones de edificios municipales (2021/1857). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 5 de julio de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la de realizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios de titularidad municipal, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos y humanos cualificados suficientes para la ejecución de los trabajos propios de las labores de mantenimiento de instalaciones de electricidad, climatización, calefacción, fontanería y sistemas de protección contra incendios.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento de instalaciones de edificios municipales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 50700000 (servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios)	
Valor estimado del contrato: 216.057,42 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 100.718,61 €	IVA: 21.150,91 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 121.869,52 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 05 de julio de 2021.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 05 de julio de 2021.
- Propuesta del concejal del área de contratación de servicios de fecha 26 de julio de 2021.
- Providencial del concejal de contratación de fecha 27 de julio de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 30 de julio de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 04 de agosto de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 06 de agosto de 2021.
- Diligencia vicesecretario error en memoria justificativa de fecha 31 de agosto de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Informe-propuesta de vicesecretaría de aprobación de pliegos de fecha 03 de septiembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento de instalaciones de edificios municipales (2021/1857), convocando su licitación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/09/2021	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
09/09/2021	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Segundo. Aprobar, por un máximo de **121.869,52 euros** (100.718,61 euros y 21.150,91 euros de IVA), para un período de dos años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de **treinta días naturales** los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

## 2.4. Suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera (2021/1942). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 10 de agosto de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: incrementar el volumen disponible para el depósito de residuos de origen domiciliario (pasando de contenedores de 800 litros/Ud. a contenedores de 1.200 l/Ud., así como fomentar la recogida selectiva en origen de residuos, dando cumplimiento a la normativa aplicable en esta materia.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 349284800-6	
Valor estimado del contrato: 138.700,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 138.700,00 €	IVA: 29.127,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 167.827,00 €	
Duración de la ejecución: Un mes y medio	Duración máxima: Un mes y medio
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 10 de agosto de 2021.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 10 de agosto de 2021.
- Propuesta del concejal del área de contratación del suministro de fecha 13 de agosto de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 14 de agosto de 2021.
- Informe de secretaría legislación y procedimiento de fecha 19 de agosto de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 23 de agosto de 2021.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210909

Página 5 de 11

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/09/2021	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
09/09/2021	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Informe-propuesta de vicesecretaría de aprobación de pliegos de fecha 03 de septiembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera (2021/1942), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **167.827,00 euros** (138.700,00 euros y 29.127,00 euros de IVA), para un período de un mes y medio, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

### 3. Urbanismo

#### 3.1. Proyecto "Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Polideportivo Municipal". Aprobación.

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras **2021/2102**

**Procedimiento:** Aprobación de Proyecto de Obras: "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Polideportivo Municipal**".

**Autor del proyecto:** D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal

**Presupuesto obras:** 87.874,70 € (72.623,72 más 15.250,98 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 15 de marzo de 2021, resolución favorable a la solicitud de ayuda formulada al IDAE con número de Proyecto IDAE-FEDER EELL 2020-004361,
2. Con fecha 1 de septiembre de 2021, D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal redactó el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se emitió Informe por el Vicesecretario sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210909

Página 6 de 11

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	09/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**ÚNICO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Polideportivo Municipal**", redactado por D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal colegiado núm. 13.896 del COIIM.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 61.028,34 euros, y el presupuesto base de licitación de 87.874,70 euros (61.028,34 + 3.661,70 euros de gastos generales + 7.933,68 beneficio industrial + 15.250,98 euros de IVA).

### 3.2. Proyecto "Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Colegio Público Infanta Leonor". Aprobación.

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras **2021/2101**

**Procedimiento:** Aprobación de Proyecto de Obras: "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Colegio Público Infanta Leonor**".

**Autor del proyecto:** D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal

**Presupuesto obras:** 75.483,82 € (62.383,32 más 13.100,50 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 15 de marzo de 2021, resolución favorable a la solicitud de ayuda formulada al IDAE con número de Proyecto IDAE-FEDER EELL 2020-004362,
2. Con fecha 31 de agosto de 2021, D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal redactó el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se emitió Informe por el Vicesecretario sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**ÚNICO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en edificio municipal Colegio Público Infanta Leonor**", redactado por D. José Luis Gómez Carrasco, Ingeniero Industrial Municipal colegiado núm. 13.896 del COIIM.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 52.422,96 euros, y el presupuesto base de licitación de 75.483,82 euros (52.422,96 + 3.145,38 euros de gastos generales + 6.814,98 beneficio industrial + 13.100,50 euros de IVA).

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	09/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

### 3.3. Proyecto "Eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, S.A.U. 3 y S.A.U. 4)". Aprobación.

Expediente: Secretaría – aprobación proyecto de obras **2021/2079**

**Procedimiento:** Aprobación de Proyecto de Obras: "**Proyecto de eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, S.A.U. 3 y S.A.U. 4)**".

**Autor del proyecto:** D. José Antonio Gismero Mínguez, Arquitecto Técnico

**Presupuesto obras:** 293.964,22 € (242.945,64 más 51.018,58 de IVA).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 23 de abril de 2021, resolución favorable a la solicitud de ayuda núm. Proyecto IDAE-FEDER EELL 2020-004358,
2. Con fecha 31 de agosto de 2021, D. José Antonio Gismero Mínguez, presenta con Registro de entrada núm. 5247/2021, el proyecto de ejecución.
3. Con fecha 31 de agosto de 2021, se ha emitido informe favorable por el Ingeniero Industrial del Ayuntamiento.
4. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se emitió Informe por el Vicesecretario sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el decreto 725/2019, de 25 de junio (publicado en el BOCM núm. 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno local,

Por todo ello, la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**ÚNICO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "**Proyecto de eficiencia energética para renovación de instalación existente de alumbrado público exterior en diversas calles del municipio de San Agustín del Guadalix (Centro Urbano, S.A.U.3 y S.A.U. 4)**", redactado por D. José Antonio Gismero Mínguez, Arquitecto Técnico colegiado núm. 103.674 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 204.156,00 euros, y el presupuesto base de licitación de 293.964,22 euros (204.156,00 + 26.540,28 euros de gastos generales + 12.249,36 beneficio industrial + 51.018,58 euros de IVA).

### 4. Propuestas urgentes

Aprobada por unanimidad la urgencia, seguidamente se pasan a tratar y resolver los siguientes asuntos:

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
VICSECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Firma 1 de 2	09/09/2021
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## 4.1. Modificación Bases, incluyendo pago de tasas, comisión de servicio Subinspector de Policía. Aprobación.

**Procedimiento: Bases para la provisión temporal en comisión de servicios del puesto de subinspector de policía local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.**

Este Ayuntamiento presenta en su plantilla la plaza de Subinspector de Policía en el grupo A nivel 22 encontrándose la misma pendiente de ser cubierta en propiedad; no obstante y mientras se tramite el expediente correspondiente se hace necesario cubrir de forma provisional el puesto de trabajo, por comisión de servicios.

Resulta de especial relevancia la urgente cobertura de la plaza de Subinspector de policía habida cuenta de la circunstancia actual de elaboración de una relación de puestos de trabajo y de estudio y valoración de un nuevo sistema de organización del trabajo en el ámbito de la policía local.

La plaza de subinspector es la de mayor rango y categoría dentro de la plantilla de policía local de San Agustín del Guadalix, resultando necesaria su presencia en el momento en que se van a llevar a cabo cambios organizativos. El Subinspector de policía será el nexo necesario entre el Alcalde-Presidente de la corporación municipal y el concejal delegado de Seguridad y el resto del cuerpo de la policía local. Se estima necesaria su presencia para la correcta implementación de los cambios pretendidos y ello provoca la urgencia de la cobertura de la plaza, acudiendo al sistema más rápido al alcance del Ayuntamiento, que es la comisión de servicios.

Con fecha 20 de agosto de 2021, se aprobaron en Junta de Gobierno Local la convocatoria y las bases del procedimiento, faltando por incluir la Clausula Cuarta "Derechos de inscripción", de acuerdo a la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasa que por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, se encuentra en vigor.

Por todo ello, la Junta de Gobierno local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal en comisión de servicios del puesto de subinspector de policía local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

**SEGUNDO.** Dejar sin efecto la propuesta aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2021, de la convocatoria y bases para el mismo proceso de selección referido en el punto anterior.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será el legalmente previsto.

## 4.2. Obras de sustitución de caldera de gas natural por otra más eficiente en Polideportivo Municipal (2021/1859). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 6 de julio de 2021.
- Proyecto de obras, aprobado con fecha 10 de junio de 2021.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	09/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: sustituir la caldera actual de gas natural por otra más eficiente del mismo combustible, debido a la terminación de la vida útil del equipo existente encontrándose el mismo fuera de servicio y sin posibilidad de dar cobertura a la demanda de ACS. El equipo existente ha sufrido múltiples averías a lo largo de los últimos años implicando costes de reparación de gran cuantía.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: Sustitución de caldera de gas natural por otra más eficiente en Polideportivo Municipal	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 42160000-8 (instalaciones de calderas)	
Valor estimado del contrato: 84.134,44 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 84.134,44 €	IVA: 17.668,23 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 101.802,67 €	
Duración de la ejecución: dos meses	Duración máxima:
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 06 de julio de 2021.
- Propuesta del concejal del área de contratación de obras de fecha 27 de julio de 2021.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 27 de julio de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 30 de julio de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 05 de agosto de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 05 de agosto de 2021.
- Diligencia de error de transcripción pág. 2 memoria, de fecha 24 de agosto de 2021.
- Nueva memoria justificativa de fecha 24 de agosto de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 31 de agosto de 2021.
- Informe-propuesta de Vicesecretaría de fecha 01 de septiembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para las obras de sustitución de caldera de gas natural por otra más eficiente en Polideportivo Municipal (2021/1859), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **101.802,67 euros** (84.134,44 euros y 17.668,23 euros de IVA), para un período de dos meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/09/2021	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
09/09/2021	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:40 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Vicesecretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	09/09/2021
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	09/09/2021
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7c85d80fa916469e985ef86f465241f5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

